

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante JOSE CANDIDO DIAZ
Demandado: JESUS GUILLERMO ROJAS PAEZ
Rad. 2019-00023-00.

Se fija fecha para, el día 31 de marzo de 2022 a partir de las nueve y treinta (9:30 a.m.) para la continuación de la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 392, la audiencia se realizará vía virtual, con la notificación en los correos aportados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez